

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro de la Notificación, en la Oficina Técnica de Transportes Terrestres, sita en el local n.º 10 del Cargadero de Mineral, por un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 12 de diciembre de 2014.
El Secretario Técnico,
Juan Palomo Picón

2905.- NOTIFICACIÓN A D. AZZI KADDOUR.

No habiéndose podido notificar al interesado, la resolución del expediente sancionador en materia de Transportes Terrestres *ML-002-14*, por ausente del reparto y posteriormente caducar en lista, ésta se realiza mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Linyola Lleida, lugar donde aparece residenciado el denunciado, conforme a lo establecido en los artículos 58 y 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Apellidos y nombre *AZZI KADDOUR* con *NIE X2072770X* y vehículo matrícula *BI-8435-CF* Resolución de fecha 28/10/2014 Infracción al artículos 42 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres.

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro de la Notificación, en la Oficina Técnica de Transportes Terrestres, sita en el local n.º 10 del Cargadero de Mineral, 52004 Melilla, por un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente escrito en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Melilla, 12 de diciembre de 2014.
El Secretario Técnico,
Juan Palomo Picón

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES

2906.- NOTIFICACIÓN A D. FRANCISCO FERNÁNDEZ HEREDIA Y EMPRESA SYCA.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en el Art. 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común se notifica, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Melilla, Expedientes sancionadores, que se relacionan, seguidos en la Oficina Técnica de Procedimientos Sancionadores- Consejería de Medio Ambiente de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el que tiene la condición de interesado, concediéndosele un plazo de QUINCE DÍAS para que pueda personarse en la mencionada Oficina Técnica al objeto de tener conocimiento íntegro de dicha RESOLUCIÓN.